

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-53374 de fecha 11 de enero de 2021, acogió la solicitud para inscripción de la propiedad, recaída en Expediente N° 113677 de doña MARÍA VIVIANA SCHIAPPACASSE ALLENDES, respecto del inmueble urbano ubicado en Manzana A, Sitio 1, Escala Limite N° 115, comuna Viña del Mar, provincia Valparaíso, región, con una superficie de 169,70 m² y los siguientes deslindes particulares:

NORTE: Escala Límite en 9,65 metros.

ESTE: Área Verde 2, en 13,20 metros y Lote E-5 reserva propietario en línea diagonal de 6,00 metros, separado por cerco.

SUR: Mz. M, Lote M3 reserva propietario en 5,80 metros, separado por cerco.

OESTE: Manzana A, Sitio 2, en 18,55 metros, separado por cerco.

Plano Individual: N° 05109-10955 S.U.

Rol de Avalúo: N° 1498-867

Inscripción: Inscripción conservatoria que rola a Fs. 9135 N° 10972 del año 2012 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 01 de febrero de 2021, plazo que vence el 27 de abril de 2021, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

